

HACIENDA  
MUNICIPAL

LICENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL  
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS  
2021-2024

DÍA / MES / AÑO  
12 / 9 / 2024

2024

CONTRIBUYENTE

EDITH MELINA AGUIÑIGA HERNANDEZ

RAZÓN SOCIAL

15 DE NERO N-56 B EN LA LOCALIDAD DE ATEQUIZA

DOMICILIO

GIRO

ROPA Y NOVEDADES

LICENCIA:  
REFRENDO

CONCEPTO:  
ROPA Y NOVEDADES

CLAVE:

IMPORTE:

GOBIERNO MUNICIPAL  
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS  
2021-2024

P 12-SEP. 2024  
PAGADO  
HACIENDA PUBLICA SUB-TOTAL

HORARIO

7:00 AM 22:30 HRS

RECARGOS

70.00

GASTOS DE COBRANZA

MULTA

70.00

TOTAL \$

( SETENTA PESOS 00/100 M.N.)

TOTAL CON LETRA

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS  
2021-2024  
GOBIERNO MUNICIPAL  
PRESIDENCIA

FUNCIONARIO ENCARGADO  
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO SOLICITE LA LICENCIA.

ESTA LICENCIA ES VÁLIDA OBLIGATORIAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE EMITE, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEACORDANDO ESTO A LA CIUDAD CORRESPONDIENTE.  
ESTA LICENCIA ES TRANSFERIBLE, DEBIENDO SER OBLIGATORIA A LA CIUDAD QUE LA EMITE EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTE OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, O PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.  
LA PRESIDENTE DEBERÁ COLOCARLA EN UN LUGAR VISIBLE POR EL PETAJE E IDENTIFICACIÓN LOCAL, PUESTO O RINCÓN AL QUE CORRESPONDA, DEBIENDO CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA AL DENEGAR QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACORDAR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.  
ESTA LICENCIA NO CONFERIRÁ SU TÍTULO A LOS DERECHOS DE DERECHO DE DERECHO, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO POR CUALQUIER CAUSA DETERMINE EN DEFOLUCIÓN DE CANTIDAD ALBANA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.

PRESIDENTE MUNICIPAL O  
DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

FOLIO

1161

ORIGINAL